

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN CONCEJO DE ENVIGADO.	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación:
		Octubre de 2023.

COPIA CONTROLADA

MUNICIPIO DE ENVIGADO

ACTA No. 038
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SALON OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: MARZO 27 DE 2025
HORA: 8:17 A.M.

ENVIGADO 2025.

 ◆ Concejo de Envigado ◆	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
COPIA CONTROLADA		

ACTA SUCINTA DE SESIÓN
CONCEJO DE ENVIGADO.

PRESIDENTE: LUCAS GAVIRIA HENAO

Autorizada la Secretaria del Concejo, comunica que están presentes los Honorables Concejales en el Salón Oficial de Sesiones del Concejo Municipal de Envigado.

- LUCAS GAVIRIA HENAO.
- CAMILO ANDRÉS GÓMEZ MOSQUERA.
- JUAN CARLOS VÉLEZ MESA.
- EFRAÍN ECHEVERRY GIL.
- LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ
- SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ.
- JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.
- DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.
- ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.
- LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA.
- GONZALO MESA OCHOA.
- MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ.
- JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI.
- JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.
- CARLOS MANUEL URIBE MESA.
- JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO.
- PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 1 de 16

COPIA CONTROLADA

FECHA DE LA SESIÓN: MARZO 27 DE 2025.
HORA DE INICIO: 8:17 P.M
TIPO DE SESIÓN: ORDINARIA.
NÚMERO DE ACTA: 038.

Nota: Se elabora acta sucinta, de conformidad con lo establecido en la ley 1551 de 2012, Actas sucintas, que modifica en su art 16, el art 26 de la ley 136 de 1994, el cual quedara así: Art 26. Actas. De las sesiones de los Concejos y sus comisiones permanentes, el Secretario de la Corporación levantara actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultados de las votaciones y las decisiones adoptadas.

Invitados.

ANA MARÍA MESA - Secretaria de Bienestar Social.
ELIZABETH GÓMEZ - Asesora
CAROLINA MONTOYA - Directora de inclusión social.
ERIC OBANDO – Programa de colores.
VÍCTOR RESTREPO – Funcionario.
NATALIA MEJÍA MARCEL GÓMEZ- Funcionario.
ALEJANDRINA RUIZ- Funcionario.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Quiero dar un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a esta sesión.

Señora secretaria tener en cuenta la presencia de los Concejales.

- VERIFICAR EL QUÓRUM.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

LUCAS GAVIRIA HENAO	Presente
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	Presente
JUAN CARLOS VELEZ MESA	Presente
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	Presente
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	Presente
SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	Presente
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente

COPIA CONTROLADA

LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	Presente
GONZALO MESA OCHOA	Ausente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	Presente
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	Presente
CAMILO ANDRES GÓMEZ MOSQUERA.	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	Ausente
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	Presente
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	Presente

11 Concejales se encuentran presentes, 6 Concejales ausentes.

ORDEN DEL DIA

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 1. CONVERSATORIO CON ANA MARÍA MESA BETANCUR, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, CON EL FIN QUE NOS SOCIALICE LOS PROYECTOS 8, 9, 11 Y 12, CON LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027, ENVIGADO VAMOS ADELANTE, AMOR POR LA GENTE, AMOR POR ENVIGADO, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES.
- 3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Leído el orden del día señor presidente.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Leído el orden del día demos aprobación a este por parte del Concejo, nominal.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUINTERO BETANCUR.

LUCAS GAVIRIA HENAO	SI
JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA	SI
JUAN CARLOS VELEZ MESA	SI
EFRAÍN ECHEVERRY GIL	SI
LEO ALEXANDER ALZATE SUÁREZ	SI

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 3 de 16

COPIA CONTROLADA

SARA KATHERINE RINCÓN RUIZ	SI
JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO	Ausente
DAVID LONDOÑO ARROYAVE	Ausente
ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES	Ausente
LUZ MARINA LÓPEZ PEÑA	SI
GONZALO MESA OCHOA	Ausente
MARÍA TERESA ÁLVAREZ MUÑOZ	SI
JUAN DIEGO ÁLVAREZ UPEGUI	SI
CAMILO ANDRES GOMEZ MOSQUERA.	Ausente
CARLOS MANUEL URIBE MESA	SI
JHONNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO	SI
PABLO ANDRÉS RESTREPO GARCÉS	SI

12 Concejales aprueban el orden del día y se encuentran 5 Concejales ausentes.

Intervienen el Vicepresidente Primero JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA.

Señora secretaria demos inicio al desarrollo del orden del día.

Señora secretaria tengamos la presencia del Concejal LUCAS GAVIRIA HENAO.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

- 1. CONVERSATORIO CON ANA MARÍA MESA BETANCUR, SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, CON EL FIN QUE NOS SOCIALICE LOS PROYECTOS 8, 9, 11 Y 12, CON LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 – 2027, ENVIGADO VAMOS ADELANTE, AMOR POR LA GENTE, AMOR POR ENVIGADO, TENIENDO EN CUENTA UNA INVITACIÓN QUE SE LE HIZO CON ANTELACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Interviene el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Le quiero dar la bienvenida a la doctora ANA MARIA MESA, hoy terminada su intervención en el recinto del concejo, agradecerle su disposición, su Compromiso, la verdad ha sido muy eficiente en sus presentaciones tiene claro el manejo de su secretaría, igual que sus directores, hasta el momento hemos tenido una ejecución clara del nodo tres en los programas que hemos evaluado, hoy tendremos los programas 8, 9, 11 y 12 del nodo 3, los cuales son distribución de la riqueza, población LGBTIQ+, habitantes en calle y víctimas del conflicto armado, esos cuatro programas terminan, con la participación acá en el concejo de

COPIA CONTROLADA

la Secretaría de Bienestar Social y con esto procederemos la próxima semana a continuar con este nodo 3 las secretarías pendientes

que son secretaria de la mujer y la secretaria de gobierno. Doctora Ana María Mesa tiene usted la palabra.

Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR.

Hoy terminamos con este nodo y todos los proyectos de la Secretaría de Bienestar Social.

Víctimas del conflicto armado, habitante de calle, población LGBTIQ+, distribución de la riqueza que aparece en el plan de desarrollo, son los subsidios municipales.

Dirección de inclusión social.

Objetivo: Desarrollar procesos y tareas para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción del desarrollo integral de habitante de calle, víctimas del conflicto armado, discapacidad, grupos étnicos, LGBTIQ+.

Víctimas de conflicto armado.

Envigado no ha tenido desplazamientos de población. Tenemos unos valores apropiados que fueron \$410 millones, valor ejecutado \$344 millones 687 y la ejecución es de 83.95% la ejecución es a demanda, y porque la gente viene a pedir la ayuda.

Acciones principales.

Concertación sobre todos los aspectos del evento con la Mesa de Participación Efectiva de las Víctimas, se definió todo el tema logístico, fechas, estrategia comunicativa y otros.

Proceso de contratación y gestión del evento en relación a lo logístico y se realiza convocatoria con correo masivo y redes sociales.

El evento tuvo dos actividades principales:

1. Oferta de servicios para la población víctima.
2. Evento conmemorativo.

Habitante de y en calle.

Acciones Principales: Beneficiarios: 110

Se realizaron 25 operativos interinstitucionales y recorridos semanales, con el fin de georreferenciar, captar, sensibilizar y/o trasladar a los ciudadanos a los procesos de atención y resocialización.

Meta programada: 24 Meta ejecutada: 25

Acciones Principales:

Se brindan 30 cupos de institucionalización, con Alojamiento, alimentación, insumos de aseo, alimentación, atención psicosocial, actividades ocupacionales y formación prelaboral.

30 cupos de Atención Básica Diurna (Centro Día) para brindar atención integral que permita a los ciudadanos superar su situación de calle se realicen autocuidado (alimentación, baño, cepillado de dientes, afeitado, corte de uñas, lavado de ropa)

Meta programada: 30 Meta ejecutada: 30

Programa KGBTIQ+

Población LGBTIQ+ o personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas.

Acciones Principales:

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 5 de 16

COPIA CONTROLADA

Atención de población que demanda el servicio o es enruta por los diferentes programas o unidades ejecutoras del municipio.

Realización de acercamiento de oportunidades.

Derivación a otros servicios de requerirse, como salud (EAPB).

Se trabajaron temas de comunicación familiar, duelos, relaciones de pareja, habilidades para vida y autoestima.

Acciones Principales: Beneficiarios: 408

Identificación de la población que requiere el servicio.

Reconocer las necesidades de la población, familias y cuidadores.

Se realizan diálogos en torno al reconocimiento de la población.

Se brindaron estrategias para una sana convivencia dentro del núcleo familiar.

Distribución de la riqueza.

Acciones Principales:

Jornadas de Atención Comunitaria.

Verificación de información en plataformas.

Visita Domiciliaria.

Priorización de Solicitudes de conformidad con tabla de puntuación.

Aprobación del comité asesor y Evaluador de Subsidios.

Recepción de documentación.

Elaboración de Resoluciones de adjudicación del subsidio.

Acciones Principales:

Jornadas de Atención Comunitaria.

Verificación de información en plataformas.

Visita Domiciliaria.

Priorización de Solicitudes de conformidad con tabla de puntuación.

Aprobación del comité asesor y Evaluador de Subsidios.

Recepción de documentación.

Elaboración de Resoluciones de adjudicación del subsidio.

Acciones Principales:

Subsidio que se entrega a cada una de las beneficiarias en forma mensual, el valor del subsidio es de

SESENTA MIL PESOS (\$60.000)

Meta programada: 9

Meta ejecutada: 9

% de ejecución: 100%

Hasta aquí mi informe.

Nota: El informe completo reposa en el archivo del Concejo municipal, igualmente en la plataforma de YouTube y Facebook se encuentra la grabación de la sesión.

<https://www.youtube.com/live/PkFNLyysed0?si=GMUtP4QvNFeTfEZy>

Interviene el Vicepresidente Primero JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Con la intervención de la secretaría de Bienestar Social, finalizamos el informe que compete a la Secretaría de Bienestar Social en cuanto a programas, proyectos e indicadores, asociados al plan de desarrollo 2024 – 2027. Le damos la palabra a los concejales para sus preguntas e inquietudes.

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 6 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
 CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Interviene el Concejal DAVID ALFONSO LONDOÑO ARROYAVE.

Usted lo mencionaba con su padre se implementó la justicia social, incluso antes de la Constitución del 91 que reconoció que el Estado tenía una deuda con los grupos poblacionales minoritarios, con la equidad social y que debía tener una característica de intervención para poner en posición de equidad a los más vulnerables, eso se implementó en Envigado e incluso impactó muchos subsidios y programas del gobierno nacional que fueron inspirados en esas políticas de Envigado hacer las cosas bien y con calidad para la comunidad Envigadeña, una solidaridad que ha permitido que en Envigado convivan los estratos más altos con las personas más vulnerables y que todos tengan calidad de vida y atención por parte del Estado.

En Envigado se invierte en todos los barrios, en los rincones, en todas las laderas y en todos los lugares en educación, en salud, en equipamiento público, en canchas, en todos los barrios se invierte por igual y eso permite que la gente diga hoy en día Envigado no tiene punto malo para vivir y uno en cualquier barrio de envigado que se vive se siente tranquilo, se siente seguro y siente la presencia y la colaboración del Estado en este caso de la administración municipal.

El día de hoy vimos programas muy importantes vimos programas eh como el habitante de calle pues es un gran logro en nuestro municipio brindarle una atención a esta comunidad eh tenían o teníamos pues temores al principio de que no se llenara de usuarios de otros municipios, pero usted nos ha venido mostrando cómo se tiene muy bien identificada y atendida la población local, esto es un programa muy importante porque realmente nosotros pues tenemos esa población hace parte de nuestra ciudad, nosotros habitamos una ciudad nosotros hacemos uso de los servicios y lugares de la ciudad y no podemos ser tan indolentes de pensar que hay otras personas que llevan 20, 30 años viviendo en la calle por situaciones personales, y olvidarlos o negarles la atención estatal.

Este programa es muy bonito, yo me siento orgulloso y quisiera que profundizáramos un poco, aunque hay personas que no quieren o no tienen la capacidad mental y la autonomía para salir de su situación de calle, o que se les da las oportunidades acá pero que no lo logra, pero preguntar, cómo es ese proceso de atención inicial se le da cuándo se decide que está en condiciones de mandarlo a rehabilitación y cuándo se manda a rehabilitación, porque muchas veces acuden donde los familiares y preguntan como "Venga yo quiero que manden a mi familiar para un centro de rehabilitación." no es automático no es inmediato porque primero se requiere la voluntad de la persona.

Segundo se requiere una evaluación médica sicológica, por psiquiatría, se requiere que demuestre una asistencia al centro día, un compromiso y ahí sí se toma la decisión de enviarlo primero porque si no están todas estas condiciones, no sería efectivo ese tratamiento y segundo porque no se puede botar la plata en una persona que no está segura y de inmediato vamos a contratar un cupo en una entidad de recuperación para que se pierda, requiere todas esas condiciones.

Entonces lo primero es eso y profundizar también en el centro de adicciones de tratamiento de adicciones como el que queda en Pacomio Vélez, cómo puede ser una alternativa donde los papás y las mamás pueden llevar a los hijos de manera preventiva, en casos donde están comenzando el consumo, hay una etapa temprana de la situación de adicción y consumo y pueden encontrar un apoyo gratuito e inmediato por parte de la administración municipal.

Yo tenía estas dos preguntas señor vicepresidente reconociendo la labor de la Secretaría de Bienestar Social como esa Secretaría que como ya lo mencioné articula todo lo positivo que hay en Envigado para esas minorías que, por condiciones personales de pobreza de salud de

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 7 de 16

COPIA CONTROLADA

otras situaciones de abandono, requieren también vivir bien en nuestro municipio de Envigado.

Interviene el concejal JOHNNY OSWALDO VÉLEZ QUINTERO

Tengo información que en la Gobernación de Antioquia se vienen manejando como unas ayudas para las personas habitantes de calle, no sé si todavía está implementado, pero me van a mandar una información mucho más concreta, quiero doctora Ana María que la tengamos en cuenta. Yo hablaría con estas personas para que vinieran e hicieran una presentación. Se trata de un desembolso que se hace para estas ayudas y es monto de \$17 millones de pesos por cada persona que se le va a ayudar y se hace a una caja como Colpensiones para que administre el dinero, con un solo desembolso, es una suma astronómica, se vuelven 32 o 30 y pico mil de millones, pero queda de por vida en la persona que se le da este subsidio o este auxilio y la ventaja que tiene es que ellos administran cuando la persona fallece, cuando se jubila, en fin cuando tenga todas otras condiciones diferentes automáticamente salen del programa, eso generaría también un recurso importante para poder seguir haciendo este auxilio y no estar cada año o cada 2 años incrementando el monto y organizando.

Doctora Ana María voy a pedir que nos expliquen más a fondo cómo sería el programa, pero me pareció demasiado interesante, la administración hace un desembolso grande pero ya no tiene que volver a retroalimentándolo y estos auxilios o aportes a estas personas quedan ya garantizado como una especie de jubilación, y aportes mensuales.

Me voy a encargar de traer la persona que tiene ese programa en la gobernación, para que nos expliquen cómo funciona el programa, pienso que es un programa ganador, y más que esta alcaldía está enfocada en la parte social, con esto le garantizaríamos a todos los Envigadeños adultos mayores que sabemos nuestra pirámide poblacional esta invertida, y sería interesante aplicar este programa aquí en el municipio, porque además tenemos muchas problemáticas con el adulto mayor, los cuidadores y en fin todo lo que se viene manejando en la parte del adulto Mayor.

Interviene la Concejal SARA KATHHERINE RINCÓN.

Yo iba a hacer un aporte ligado a lo que habla el concejal Johnny, en Ríonegro en la alcaldía del actual gobernador se hicieron unos aportes a BEPS y ellos lo que lograban era una pensión para los adultos mayores de \$500,000 pesos mensuales, eso era lo que tenían proyectado, me imagino que es lo que están proyectando en la Gobernación de Antioquia y eso es importante tenerlo en cuenta, porque primero, es un caso de éxito en un municipio vecino como Ríonegro, causa unos beneficios muy importantes para la comunidad y también son de orden vitalicio, lo que la comunidad eh digamos no entiende cuando nosotros no aumentamos el beneficio, es porque lo que tratamos de hacer es asegurar que les quede de por vida y no por un gobierno parcialmente.

Quisiera doctora Ana María que nos explique el tema de Colombia Mayor. Porque tenemos muchos beneficiarios que reciben por parte del municipio y no entienden el monto que reciben y otras personas reciben el aporte del gobierno, estas personas que reciben estos aportes son las más vulnerables, el programa del gobierno es vitalicio y el municipio es menor, esta es la pregunta que nos hacen los usuarios.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA.

Tengo una duda ¿por qué los comedores comunitarios no los maneja la Secretaría de Bienestar sino la Secretaría de Salud? veo que la Secretaría de Bienestar maneja todos los

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 8 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

servicios comunitarios todo lo que es el apoyo a la comunidad y el desarrollo de este programa en el plan de desarrollo del alcalde Raúl, es muy completo con respecto a la ayuda a todas las personas que se encuentran en situación más débil del municipio.

Usted nos dijo doctora, que teníamos víctimas de conflicto ¿cierto? esas personas que son 97 familias, llegaron a nuestro municipio de otros municipios? o han sido siempre de nuestro municipio, ¿qué conflicto se ha dado como para que tengamos 97 familias, ¿y desde cuándo? porque yo veo que tenemos 97 familias a las que se les paga arriendo ¿por cuánto tiempo se le va a pagar estos arriendos.

y segundo tenemos 34 familias a las cual se les da paquete alimentario, entonces como para saber por qué a 34 sabiendo que tenemos 97, en qué situación de pobreza se encuentran estas familias.

Y también quiero saber, no sé si le entendí bien, que nosotros tenemos caracterizados más o menos 80 habitantes de calle que son de nuestro municipio, residentes o nacidos en nuestro municipio, porque nosotros como concejales y también a la administración no le está permitido discriminar personas que vengan de otros municipios en situación de debilidad de vulnerabilidad, entonces es muy conveniente primero sí atender la gente que nació en nuestro municipio y que ha vivido siempre en nuestro municipio, que vota en nuestro municipio, porque eso también hay que tenerlo en cuenta, es muy importante que todas estas personas que reciben subsidio voten en nuestro municipio para que hagan uso de todos los beneficios que el municipio tiene para nuestros ciudadanos, muchas gracias.

Interviene el Vicepresidente Primero JUAN PABLO MONTOYA CASTAÑEDA

Muchas veces los secretarios se preguntan y con qué percepción quedaron los concejales de la intervención, me puse nuevamente a leer las presentaciones que ustedes nos habían enviado cierto durante los tres días que han estado presentes aquí y yo quise traer como un documento que recoja una conclusión general, financiera, un cumplimiento de retos, metas y recomendaciones.

Les voy a dejar el documento para que lo analicen.

La conclusión general que me queda a mí de estas intervenciones señora secretaria es que la gestión mayoritariamente de las mujeres en la dirección de la Secretaría de Bienestar Social, ha estado caracterizada por una gran sensibilidad de mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, situación que reconozco hoy la buena gerencia que han hecho las mujeres en la Secretaría de Bienestar Social, en cabeza suya Ana María.

En cuanto a la ejecución financiera evaluando cada una de las diapositivas y cada una información que ustedes nos entregaron durante el periodo evaluado, la gestión de la Secretaría de Bienestar Social ha cumplido con las expectativas en términos de ejecución financiera con un cumplimiento promedio cercano al 100%, a excepción de algunas acciones que son por demanda, se evidencia en ello una correcta planificación, priorización de recursos y ejecución oportuna de los proyectos y programas, establecidos en el plan de trabajo, esta eficiencia por lo que nosotros alcanzamos a vislumbrar desde aquí, ha permitido canalizar unos recursos en las áreas de alta necesidad en cuanto al cumplimiento de metas, una de las características más descartadas de la secretaría ha sido el cumplimiento de estas con un porcentaje en la gran mayoría de los proyectos superior al 100%, este alto porcentaje de cumplimiento refleja una planificación estratégica adecuada, seguimiento constante y la capacidad de adaptarse a las necesidades cambiantes de la comunidad....

Aquí les voy a dejar para que lo analicen.

 • Concejo de Envigado •	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 9 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL
CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

Primero, unos retos importantes, ampliar la cobertura geográfica, aunque el programa ha sido exitoso en las áreas donde se ha implementado, se requiere su expansión a zonas rurales y a zonas periféricas, donde el acceso a servicios de bienestar social todavía es limitado, fortalecimiento del seguimiento a largo plazo, implementar un sistema de monitoreo pos intervención para asegurar que las familias continúen progresando después de ser parte del programa, esto incluye el seguimiento de su integración laboral, educativa y social.

Una mayor participación comunitaria fomentar la participación activa de las familias beneficiarias en la toma de decisiones relacionadas con el programa, esto no solamente fortalecería la comunidad sino también permitiría ajustar las intervenciones a las necesidades reales y cambiantes de las Familias.

Finalmente, unas recomendaciones primero definir claramente el impacto de la cobertura del programa familia vamos adelante, porque yo creo que ese fue una de las grandes programas que nos despertó el interés a todos los concejales yo creo que tenemos que mejorar todo lo que tiene que ver con los indicadores de este programa para poder tener un verdadero impacto.

Segundo: fortalecer las estrategias de monitoreo a largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los logros, para ello pueden manejar ustedes unos indicadores internos que dejen ver un impacto de las acciones adelantadas por la secretaría porque analizando cada una de las diapositivas que ustedes nos entregaron nos entregaron una cantidad de acciones relevantes, que yo creo que merecen ser evaluadas con otros indicadores internos, no propios que están en el plan de desarrollo pero que a usted les darán más luz sobre cómo están beneficiando las comunidades.

Y finalmente yo creo que este para nuestro alcalde es muy delicado ¿cierto y es perfeccionar las comunicaciones llevadas a cabo por la institución ya que esta alcaldía en su gran mayoría es social, es un reto hacer visible la gestión de una alcaldía que ha apostado por las personas, la ciudadanía debe entender que no solo la infraestructura es gestión pública, también lo son los subsidios, también lo son las becas, también el acompañamiento a los diferentes grupos minoritarios, el aseo en las vías, la siembra de árboles, la entrega de materiales de salud, la alimentación en colegios y comedores comunitarios entre otros programas que tiene la administración central.

Si no logramos hacer visible lo que ustedes hacen lo que haremos es hacer invisible la gestión del alcalde. Muchas gracias a usted por esta intervención en estos tres días que estuvieron aquí en este concejo y agradecerle por todo lo que vienen haciendo por los Envigadeños.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Gracias concejal JUAN PABLO por ese aporte tan importante.

Igualmente, al grupo de Bienestar Social agradecer la disposición doctora Ana Maria, Carolina, las demás directoras y a todo el equipo de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social por acogerse a esta metodología de presentar los avances de dichas Dependencias, relacionado directamente en la terminología de plan de desarrollo, con programas, proyectos e indicadores, el análisis que hizo el concejal Juan Pablo Montoya fue muy detallado, quedamos aquí en el Concejo con una percepción muy positiva de lo que ha realizado la Secretaría de Bienestar Social.

Importante también recalcar que esas metas alcanzadas en un 100% y algunas más del 100% hay dos variables que intervienen ahí, o estamos muy bien, estamos haciendo de más, o

COPIA CONTROLADA

tenemos que reevaluar las metas y pedir más recursos porque tenemos más capacidad de impactar a más personas, el alcance sería mucho mayor, los beneficiarios serían mucho mayor, habría que reevaluar como esa parte simplemente de la proyección de las metas y si nos da para ser más ambiciosos para generar un impacto más grande en el municipio, tienen todas las capacidades de hacerlo, agradecerles.

Esta metodología es una metodología exigente, nos está enseñando mucho y nos está ayudando a nosotros como concejales a tener claro el control político de manera detallada, con cifras y con los avances físicos y financieros de cada uno. Antes de terminar quiero darle el uso de la palabra al Concejal Alejandro Sánchez.

Interviene el Concejal ALEJANDRO SÁNCHEZ GRAJALES.

las intervenciones de los compañeros no solamente han sido claves y ganadoras, sino que demuestran el conocimiento que desde el Concejo hemos venido desarrollando sobre este tema de la inclusión social en el Plan de Desarrollo.

Yo quiero resaltar a la directora de inclusión social por su labor y su gran trabajo que viene realizando durante este periodo de tiempo, de verdad que no solamente las cifras son claras, sino que también el sentir social es claro en cuanto a como se viene manejando todo el proceso de inclusión social en el municipio envigado, y por eso la aplaudo.

Hay algo muy importante y es que en el tema de víctimas del conflicto armado, de habitante de y en calle y del programa LGBTIQ+ los recursos que están, están muy bien ejecutados, vemos personal Idóneo, vemos programas que se acercan a las realidades sociales de los Envigadeños, vemos que hay una permanencia en la protección a los derechos colectivos de nuestras poblaciones y también hemos visto buenos resultados como lo es por ejemplo el proceso de habitantes de y en calle, que diferente a lo que nosotros pensábamos que iba a pasar con el centro día, fue supremamente positivo porque desde la apertura del mismo se ha visto la disminución progresiva de personas en situación de y en calle en el municipio de Envigado por una razón muy práctica y es que cuando los ciudadanos o los funcionarios o los concejales ya nos encontrábamos con personas en situación de en calle en nuestros barrios, en nuestro territorio, les decíamos "Venga los llevamos al centro y ya eso no les gustaba a muchos, ya cuando les queríamos hacer presencia de la institucionalidad dentro del proceso de cada uno de ellos a muchos no les gustó y volvieron a salir del municipio de Envigado, los que en realidad llévan acá mucho tiempo y otros que han venido migrando son hoy quienes vienen también haciendo uso de este programa en todo lo que tiene que ver con el Nodo 3 de inclusión social de habitantes de y en calle. Eso también lo aplaudo.

En cuanto a las metas programadas ejecutadas, el porcentaje de ejecución y las acciones que se vienen realizando, agradecerles porque están trayendo unos indicadores claros, concisos nos permiten evidenciar en la realidad y en el contexto que estamos, los porcentajes de las metas ejecutadas no siendo más quiero de verdad no solamente agradecerles sino también que sientan todo nuestro apoyo como concejales porque no solamente para el plan de desarrollo es más importante la inclusión social sino que yo creo que para cada uno de los Envigadeños hoy lo único que nos interesa, es que en nuestras familias, nuestras comunidades, la gente siga viviendo bien, siga sintiéndose bien atendida, siga sintiéndose orgullosamente Envigadeña de una alcaldía de un concejo, de unos funcionarios que estamos pendientes de las situaciones particulares y generales de cada uno de nuestros Envigadeños. Quedo muy contento con todo el informe. Gracias.

 Concejo de Envigado	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 11 de 16

COPIA CONTROLADA

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Señora secretaria por tener en cuenta la presencia del concejal JUAN FERNANDO URIBE RESTREPO.

Interviene la Secretaria de Bienestar ANA MARIA MESA BETANCUR

Señor presidente considera usted que responda las preguntas de los concejales que ya no están en el recinto.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Respondamos solo a los que están doctora ANA.

Interviene la Secretaria de Bienestar Social ANA MARIA MESA BETANCUR

Quiero agradecer, aunque Juan Pablo ya se retiró, y a los demás Concejales por el reconocimiento y el agradecimiento para con la secretaria, por la labor que venimos desempeñando y por el alto porcentaje de cumplimiento de nuestras metas, resaltarnos lo que venimos haciendo y la verdad que lo hacemos por amor a Envigado y amor por la gente.

Interviene la Directora de inclusión social CAROLINA MONTOYA

Yo también quiero resaltar algo y es que dentro de la Dirección de Inclusión Social ha sido un programa y una dirección muy bonita, quiero contarles que teníamos un presupuesto de \$4,000 millones y para esta administración tenemos aproximadamente \$10,000 millones, da el cumplimiento a lo que el señor alcalde quería y era el fortalecimiento de las diferentes poblaciones más vulnerables. vemos un incremento sumamente positivo pasar de \$4000 a \$10,000 millones, donde estamos fortaleciendo todas las poblaciones más vulnerables, donde los estamos acompañando, donde estamos tomando en cuenta sus necesidades y quería resaltar esta importante información.

Interviene la Secretaria de Bienestar ANA MARIA MESA BETANCUR

Con lo que manifestó el Concejal Johnny y la Concejal Sara lo que él desea traer como experiencia a Envigado, pienso concejal Johnny que puede ser los beneficios BEPS que tiene Rionegro, el alcalde Raúl Cardona ya me manifestó que le contó el alcalde de Rionegro la experiencia con BEPS, nosotros ya tenemos una base de datos que se ha venido analizando, también hicimos un estudio de ese dinero que tendría que aportarle al adulto mayor para ese ahorro, me gustaría mucho que usted si nos invitara si lo van a traer al Concejo para vivir la experiencia, para mirar si es el beneficio BEPS, ese beneficio es con Colpensiones y de ahí el beneficiario tendría ese ahorro programado se le entregaría al municipio y eso tendría un incremento porcentual anual por unos intereses, ya el municipio solo pagaría ese beneficio por el adulto y seguiría ese incrementando en Colpensiones para darle un beneficio al adulto es muy bueno.

Paso a contarle a la Concejal Sara que en el subsidio Colombia Mayor que es un subsidio que beneficia Prosperidad Social desde el Gobierno Nacional, tenemos el puntaje para que tomen de pronto noticia que la gente pregunta mucho a ustedes también por el beneficio de Colombia Mayor y me han llamado, es de puntaje A1 a C1, es la población más vulnerable que tiene nuestro territorio, por eso hay muchos adultos que no aplican al subsidio municipal teniendo una alta vulnerabilidad, pero porque también reciben ese beneficio de Colombia Mayor.

	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	
	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
		Página 12 de 16

COPIA CONTROLADA

Tenemos un pago de \$225.000 pesos mensuales, se otorga desde los 80 años en adelante, es un beneficio que se otorgó desde el año pasado, apenas se empieza a pagar pueden ingresar mujeres de 54 a 79 años reciben \$80 mil pesos. Los hombres desde 59 años, las inscripciones son todos los jueves, lo hacemos desde secretaria porque es una alianza con Prosperidad Social, quedan en una lista de espera en la que avanza según edad y el puntaje del Sisbén, ellos van escalonando y Yesenia quien es la abogada de la Secretaria ingresa los datos del adulto mayor y le va indicando en que escalafón va, según sus puntajes. El beneficiario o el posible beneficiario entre más edad tenga, mas grado de vulnerabilidad y un puntaje más bajo, ascienden más rápido en los escalafones.

Para inscribirse además de la edad requerida, el tercer requisito no cotizar a la seguridad social ni ser beneficiarios de un cotizante que cotice por más de un salario mínimo, esa es una de las exclusiones que hace Prosperidad Social para ellos.

los pagos se realizan directamente desde prosperidad social a los beneficiarios quienes cobran en el GANA del municipio de Envigado. ¿Qué hace por ejemplo la doctora Yesenia y los compañeros de subsidios? es darle las fechas de pago, aunque los beneficiarios vienen también muy pendientes de las fechas y se acercan al Gana y con su cédula reclaman el beneficio del subsidio de Colombia mayor.

Concejala LUZ MARINA, en la presentación pasada yo mostré el tema de beneficio de comedores, los comedores comunitarios realmente operan y están incluidos en el plan de desarrollo en la Secretaría de Salud ¿por qué? porque la Secretaría de Salud es quien contrata y hace el tema de PAEN con la Secretaría de Educación también en alianza con nosotros, tenemos una supervisión colegada, pero de muy bajo porcentaje para nosotros, lo que pasa es que nosotros como Secretaría de Bienestar Social yo lo expliqué, es el beneficio psicosocial que nosotros ofrecemos, la Secretaría de Salud tiene los expertos en el tema de salud alimentaria en esa dirección tiene los nutricionistas y demás y nosotros como Secretaría de Bienestar tenemos unos beneficiarios que están en paquete alimentario y en comedor comunitario como son los adultos de alta vulnerabilidad, las personas en condición de discapacidad, las madres gestantes y lactantes y tenemos también los habitantes de calle en comedores comunitarios, los habitantes de y en calle no pueden recibir paquete alimentario, ustedes se imaginarán por qué, porque realmente en algún momento la estrategia se hizo y se les entregó paquete, pero ellos como no tenían habitación en ningún lugar, ni en sus familias, ¿para qué? se le entrega un paquete alimentario si no tienen dónde hacer los alimentos. realmente ellos tienen comedor, así como lo implementó el alcalde Raúl Cardona desde el año anterior de lunes a lunes.

Nosotros también hacemos las visitas domiciliarias y el apoyo psicosocial a las familias que reciben los beneficios, de resto la Secretaría de Salud es quien contrata todo el tema alimentario.

Las víctimas del conflicto armado, cuando hay un desplazamiento siempre va a ser de un municipio a Envigado, también hemos tenido desplazamientos al interior del municipio, resulta que el municipio de Envigado cuando tuvo esa época de los 80 - 90 de tanta violencia, que lo conoció todo el país, realmente la gente no se desplazó, ni esas personas que fueron víctimas denunciaron acá en el territorio los hechos de violencia que generaron en ese momento, ni cobraron la indemnización por los hechos de violencia, siempre se ha dicho que eso nunca se hizo pues porque realmente era una época de narcotráfico, de violencia muy fuerte en nuestro territorio y ellos no eran desplazados como víctimas del conflicto armado porque nunca se vio como es de esa forma, pero esas personas que usted dice si son desplazados de otros municipios del departamento de Antioquia o de otros departamentos.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 13 de 16

COPIA CONTROLADA

Interviene la Directora de Inclusión CAROLINA MONTTOYA

Quiero hacerle claridad doctora Luz Marina, las personas víctimas del conflicto armado, inicialmente ellos hacen una declaración en Personería, luego de esta declaración les entrega un certificado a los 3 meses donde se acercan a bienestar social y hacemos todo el tema de ayuda humanitaria, la ayuda humanitaria consiste en varias cosas, uno es un dinero que se les entrega por primera vez dependiendo de su grupo familiar, desde \$300,000 hasta \$500,000 pesos, esto por una sola vez y las ayudas de paquetes alimentarios se entregan por 3 meses, se les ayuda con el tema de auxilio funerario, el año pasado solo obtuvimos dos, pero todo eso se hace en compañía de la Personería porque es importante que ellos tengan su declaración que realmente sean desde allí la certificación como personas víctimas del conflicto armado.

Interviene la Concejal LUZ MARINA LOPEZ PEÑA

La doctora nos dijo que son 97 familias, a las cuales se les paga riendo, yo pregunto desde cuándo vienen esas 97 familias o por cuánto tiempo se les paga ese arriendo.

Concejal son 3 meses, la ayuda humanitaria son 3 meses. Y las familias solo fue el año pasado, recuerde que estamos hablando de la vigencia del 2024 y eso solo se da por demanda esas son las personas que declararon y ellos generalmente retornan a los hogares cuando ya hay un desplazamiento, se les da ayuda humanitaria, hemos corroborado con la Personería municipal que ellos generalmente retornan al territorio, pero a mí me gustaría que Alejandra que está en este momento acá, le contestara la pregunta más ampliamente para que también queden ustedes con el proyecto de víctimas y cómo los apoyamos más claro doctora Luz Marina.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Resaltar que están todos los Concejales presentes que hicieron las solicitudes, aquí en el recinto, todavía continúa lleno es importante aclarar esta importante anotación.

Interviene el Concejal JUAN DIEGO ALVAREZ UPEGUI.

Hay una pregunta muy puntual que tengo y es si la Secretaría de Bienestar Social está apoyando el proceso jurídico de reparación, especialmente en relación con la restitución de vivienda, para aquellos afectados que han perdido sus inmuebles durante el conflicto, esa es mi pregunta. Gracias.

Interviene la Abogada MARIA ALEJANDRA RUIZ VÉLEZ

Hablar del tema del número de víctimas que hay, la cifra que mostró la doctora Ana es del año pasado, las cifras varían completamente todos los años, en los 3 años pasados hemos tenido desde 90 hogares, hasta el año pasado que fueron 30, los hogares pueden ser una persona, cinco, hemos atendido hogares de 12 personas, esas personas vienen de cualquier departamento y municipio del País, se les atiende, porque el hecho que les ocurrió desplazamiento, amenaza, secuestro, homicidio, cualquiera de los 18 tipos de hechos victimizantes que hay se les entrega ayuda humanitaria si ocurrió en los 3 meses anteriores, la ayuda humanitaria se entrega por esos 3 meses porque es inmediata, nosotros como municipio estamos encargados de la atención humanitaria inmediata, la Unidad para la Atención de las Víctimas que es un ente Nacional, son quienes nos coordina y nosotros nos articulamos con ellos para absolutamente todo, tienen esos tres meses para evaluar cada caso, definir si las personas están diciendo la verdad, si efectivamente cumplen y se les da un estado de inclusión o no inclusión como víctimas, cuando se les incluye como víctimas,

	Código: FO-ALA-017	
	Versión: 02	
	Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.	
	Página 14 de 16	

ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO

COPIA CONTROLADA

pasan a recibir oferta de todo el Municipio, toda, la que tengamos, educación, salud, no quiere decir que cuando llegan están sin salud, sin alimentación ni nada, se les vincula inmediatamente a salud, pero ya pasan a estar incluidos como víctimas, ellos en esos tres meses están como en un limbo esperando a que se defina su situación en la unidad de víctimas, de esos tres meses nosotros no nos pasamos, no podemos hacer una atención después de que la unidad haya hecho una inclusión, porque es una doble atención, ellos cuando pasan esos 3 meses pueden llegar a recibir atención a nivel nacional que son también unos giros de dinero que se les hacen por un año, y en casos ya de mucha vulnerabilidad se puede extender, pero eso lo define la unidad de víctimas, nosotros después de esos 3 meses no podemos, va contra la ley brindarles cualquier ayuda humanitaria aparte de la que ya les entregamos.

En el municipio hay un dato que el programa decidió utilizar que es el de la unidad de víctimas en un promedio de 7,000 personas que son víctimas, no todas en un estado de vulnerabilidad el plan de acción territorial que fue lo que nos expuso la doctora, prioriza esas personas y atiende a todas las personas en todos los ámbitos y todas las unidades ejecutoras tienen indicadores, metas y presupuesto designado para la atención a las víctimas, ese dato se mueve un montón, porque las personas se pueden ir, hay personas por ejemplo que reciben la ayuda un mes y se devuelven porque Envigado es muy costoso o porque no tienen una ayuda acá.

Y frente a lo de vivienda, a la Secretaría de Bienestar Social no le compete tener la reparación en cuanto a los bienes perdidos, este tema lo trabaja la Unidad de Restitución de Tierras que puede ser de tierra, nos imaginamos los predios por allá, no, lo rural, pero es una casa, un apartamento, cualquier cosa que hayan perdido, ese proceso lo llevan ellos.

¿Qué hace la alcaldía con las víctimas a través de la Secretaría de Obras Públicas, brinda apoyos y tiene asuntos diferenciales a la hora de postular para vivienda nueva, para mejora y todos los procesos de vivienda que la Secretaría de Obras Públicas maneja, nosotros tenemos un proceso de restitución de procesos de reparación que incluyen a las personas que retornan al municipio, que es vincularlos a la oferta y en casos muy específicos y que sean viables nosotros nos articulamos con otros municipios, el año pasado nos articulamos con Copacabana para ver la posibilidad de que una persona retornara, no fue posible porque no cumplía, pero todo eso es con la unidad de restitución de tierras que igualmente ellos se pueden articular con nosotros si necesitan algún dato adicional nosotros tenemos el contacto con ellos y podemos ampliarles la información frente a esto.

Interviene la Secretaria de Bienestar ANA MARIA MESA BETANCUR

Concejal DAVID, quiero profundizarle un poco sobre el tema de habitante de y en calle, como bien sabemos el proyecto de adicciones o el Centro para Adicciones está contemplado en el plan de desarrollo en la Secretaría de Salud Concejal David pero el paso a paso nosotros hacemos remisiones, algunos usuarios que no son ni habitantes de y en calle pero llegan con la problemática de adicciones y generalmente para hacer una prevención cuando se atiende la situación, se hacen las remisiones al programa y allí inician las atenciones e igualmente hacemos las remisiones a centro de salud, porque también hemos detectado en la secretaría con los profesionales que algunas personas que van air a pedir ayuda para un inicio de pronto inapropiado de consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes también son problemáticas de salud mental, como ustedes saben problemas de suicidio o intento de suicidio se ha determinado que no solo por problemas de adicciones, sino también por problemas de soledad en los hogares, por problemas de algún trastorno de salud mental del cual la familia no se haya percatado, si el profesional se percata de ello en la Secretaría de Bienestar se hacen las remisiones tanto para salud mental del municipio, como para el centro de adicciones y trabajo ambulatorio con ellos, es más trabajo preventivo.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO		Código: FO-ALA-017
			Versión: 02
			Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
			Página 15 de 16

COPIA CONTROLADA

En el tema de habitación en calle estamos dándole la posibilidad que una semana continúa el habitante de y en calle ingrese al centro día, tanto para bañarse, para recibir orientación psicológica y orientación en trabajo social y para practicarse los exámenes que generalmente practicamos allí, para mirar que el habitante de calle esté en condiciones entre comillas sanas, que no tenga una enfermedad infectocontagiosa, lo hacemos con la socio a la Secretaría de Salud hemos venido pidiéndole apoyo a ellos donde se han hecho unas pruebas y realmente ellos deben asistir durante toda una semana completa al centro día para poder ya citar a sus familias o buscar un acudiente de ese habitante de y en calle que acompañe el habitante en calle en el proceso para hacer ingreso al IPS integral Antioquia en el municipio de Copacabana, porque si ellos no logran una constante de hacer uso del Centro Día y estar en mejores condiciones para el ingreso a la IPS, no les estamos aceptando que estén irregularmente en centro día porque hay unos que van y se bañan un día al otro día no van y luego al día por medio están asistiendo a bañarse. Entonces los que quieren realmente lograrlo y lograr rehabilitación tienen que mostrar también un interés en este momento los tenemos que hagan todo el proceso de una semana continua al centro día para poderlos trasladar.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Creo que nos queda todo muy claro acerca de las inquietudes de los Concejales frente a la Secretaría de Bienestar Social, gracias por su participación en este bloque de sesiones doctora Ana, Carolina, las demás directoras y todos los empleados y colaboradores de la Secretaría de Bienestar Social.

Señora secretaria favor continuemos con el orden del día.

2. OBSERVACIONES Y PROPOSICIONES

¿Tenemos alguna observación o proposición?

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUIENTERO BETANCUR

No señor presidente.

3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

Tenemos alguna comunicación.

Interviene la Secretaria General DOLLY MARIA QUIENTERO BETANCUR

No señor presidente no hay comunicaciones. No hay más puntos en el orden del día.

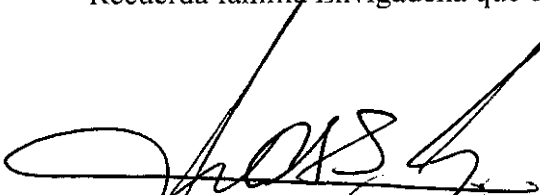
Intervienen el Presidente del Concejo LUCAS GAVIRIA HENAO

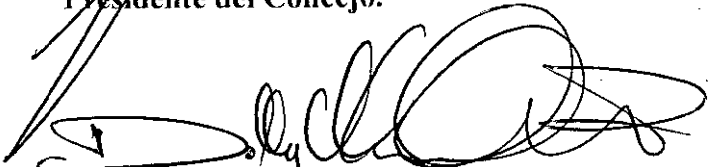
Damos por finalizada la sesión del día de hoy, sesión ordinaria número 024 del 27 de marzo del año 2025 y citamos para mañana a las 8:00 de la mañana.

 • Concejo de Envigado •	ACTA SUCINTA DE SESIÓN DEL CONCEJO DE ENVIGADO	Código: FO-ALA-017
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: Octubre de 2023.
		Página 16 de 16

COPIA CONTROLADA

Recuerda familia Envigadeña que esta familia Concejo los quiere mucho.


LUCAS GAVIRIA HENAO
Presidente del Concejo.


DOLLY MARIA QUIENTERO BETANCUR
Secretaria General

Transcribió. Maria del Pilar Lopez*
Secretaria